

INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVIECUA S. A., POR EL SEÑOR RICHARD AUGUSTO VILLAGRÁN, GERENTE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DEL 2016.-

Estimados señores Accionistas,

De conformidad con lo establecido en la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de los informes de Administradores a las Juntas Generales, cumplo con la obligación legal y estatutaria de presentar a ustedes el informe anual sobre la situación financiera y administrativa de la compañía al 31 de diciembre de 2016.

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Cumplime en informes que esta Administración ha dado fiel cumplimiento a los acuerdos sociales aprobados por las Juntas Generales de Accionistas.

2.- INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LABORAL Y LEGAL.

En el desarrollo del giro ordinario del negocio de la compañía, no se ha producido alguna situación relevante que informar en el ámbito administrativo, laboral y legal.

3.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

La compañía al cierre del año 2016 en relación al ejercicio económico del 2015, obtuvo los siguientes resultados:

	AÑO 2015	AÑO 2016	VARIACIÓN	%
VENTAS / OTROS INGRESOS	\$ 10,585,40	\$ 0,00	\$ - 10,585,40	- 100,00%
COSTOS Y GASTOS GENERALES	\$ 8,828,29	\$ 62,361,49	\$ - 53,533,20	- 606,38%

4.- PROPUESTA SOBRE LAS PÉRDIDAS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

Que a causa del cese de las exportaciones, durante el ejercicio económico del 2016 la compañía no realizó ninguna operación comercial y no tiene ningún movimiento por lo que no está generando ingresos solo gastos, provocando pérdidas por el valor de USD \$

62.361,49, por lo que, pone en consideración de los señores accionistas la posibilidad de disolver voluntaria y anticipadamente, así como, liquidar y cancelar la compañía, en vista que no es un negocio en marcha.

5.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Iniciar las acciones necesarias para proceder a la disolución voluntaria y anticipada, así como, liquidación y cancelación la compañía.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y demás disposiciones, en lo que es aplicable, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 126952 de 18 de diciembre del 2012.

Dejo así cumplida mi obligación legal y aprovecho para expresar a los Señores Accionistas mis sentimientos de gratitud y estima por su valioso apoyo y confianza en el ejercicio de mis funciones.

Cordialmente,

Richard Augusto Villagrán,
GERENTE - NOVIECUA S.A.

El Triunfo, Marzo 06 de 2017.